

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS

### INFORMACIÓN

DATOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS JARDINES DE INFANCIA/ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS

#### DATOS GLOBALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CENTRO	PLAZAS	SOLICITUDES	CONTINUAN*	NEE	VACANTES
JARDIN DE CANTOS	55	17	0	0	38
LA CARISA	80	39	8	0	33
PUMARIN	60	27	3	0	30
ROCES	60	27	2	2	29
Total general	255	110	13	2	130

\*Alumnos actuales que continuarán el año que viene

#### DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR GRUPO DE EDAD

SOLICITUDES	GRUPO			Total
	0-1	1-2	2-3	
JARDIN DE CANTOS	2	8	7	17
LA CARISA	12	14	13	39
PUMARIN	9	9	9	27
ROCES	8	9	10	27
Total	31	40	39	110

#### VACANTES PROVISIONALES POR GRUPO DE EDAD

VACANTES	0-1	1-2	2-3	TOTAL
JARDIN DE CANTOS	6	6	26	38
LA CARISA	6	12	15	33
PUMARIN	1	5	24	30
ROCES	0	8	21	29
TOTAL	13	31	86	130

*\*Información orientativa de vacantes por grupo de edad, sujeta a modificaciones por constitución de grupos mixtos tras la valoración definitiva de todas las solicitudes*

#### PROCESO DE COLABORACIÓN CON LISTAS DE ESPERAS DEFINITIVAS DE ESCUELAS 0-3 MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AVILÉS, GIJÓN Y OVIEDO

Todas las personas incluidas en las listas de espera definitivas de los citados Ayuntamientos, podrán solicitar su admisión en Guarderías infantiles/Jardines de Infancia del Principado de Asturias hasta cubrir las vacantes disponibles. Para ello puede presentar en cualquier registro un modelo de solicitud, como el que se adjunta o bien una solicitud en modelo normalizado, dirigido al Ayuntamiento dónde aparece publicado en su lista de espera.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS

En caso de optar por un modelo de solicitud normalizado deberá anotar en el campo de observaciones:

1. *El Jardín de infancia que solicita: Roces / Pumarín (Gijón) Jardín de Cantos (Avilés) La Carisa (Oviedo)*
2. *Autorización para que el Ayuntamiento en el que ha quedado en lista de espera definitiva, ceda la documentación al jardín de infancia al que está interesado. Si no autoriza la cesión de documentación, deberá aportar la misma, directamente al Jardín de infancia en el que esté interesado/a y en el plazo que se indica a continuación.*

Se dispone de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la solicitud a contar desde la fecha de publicación de las listas definitivas de cada Ayuntamiento.

A partir de estos cinco días, cada Ayuntamiento dispone de cinco días más para dar traslado de la documentación al Instituto de Infancia.

Tres días después del fin del plazo para el traslado de los expedientes por parte del Ayuntamiento, se publicarán las listas de admitidos en la página del Principado de Asturias y Guarderías/Jardines de infancia con el resto de información sobre el proceso a seguir entonces.

Para la elaboración de las listas de admitidos (que aparecerán con el mismo número de referencia que de la lista de espera del Ayuntamiento, para facilitar su identificación) se tendrán en cuenta la puntuación obtenida en el proceso de admisión de los Ayuntamientos y en caso de empate se aplicará lo dispuesto en la resolución de 12 de abril de 2022 por la que se aprueban las normas de acceso a los jardines de infancia/escuelas de educación infantil dependientes del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, en su apartado IV respecto a los criterios en caso de empate.